

GUARDIA CIVIL
133 Comandancia.(Teruel)
Dto. Penarroja de T.

Exmo. Sr.

Num. 46

35

Parte

GOBIERNO CIVIL DE

R.D. 40 E

10 ABR 1948

9025

A las 21 horas del día 2 de Abril de 1.948, se presentó en este Destacamento ante el Cabo que suscribe, el que dijo llamarse Benjamin Fort Gascón, de 35 años de edad, de oficio maderista, natural y vecino de Penarroja de Tastavins, manifestando que a 18 horas de este día se le presentó en su domicilio uno de los 3 obreros que diariamente trabajan en sus negocios, llamado Manuel Roch Blanc, de 32 años de edad, casado, natural y vecino de Penarroja, manifestándole que sobre las 14 horas del mismo día mes y año citado, se les presentaron en el lugar conocido por la Torre del Vizco, perteneciente al termino municipal de Valderrobres, seis bandoleros armados con fusiles, metralletas, pistolas y bombas de mano, los cuales preguntaron por él y al no encontrarle le entregaron una carta al nombrado Manuel para que se la entregara, exigiéndole la cantidad de 15.000 Ptas, bajo la amenaza de que si no las traía antes de las 20 horas o si daba cuenta a la Autoridad, serian fusilados los otros dos obreros que allí quedaban en rehenes, llamados Jose Vives Lombarte, de 24 años de edad, soltero, de oficio jornalero, natural de Hervés (Castellon) y vecino de Penarroja y el otro Adrian Boj Tena, de 40 años de edad, casado de profesion chofer, natural y vecino de Penarroja, como asimismo procederian a incendiar el camión, por cuyas amenazas el llamado Benjamin entrego dicha cantidad al portador del escrito quien hizo la entrega a los bandoleros a las 20 horas, en cuyo momento dejaron en libertad a los tres, que inmediatamente emprendieron la marcha a esta localidad donde les esperaba el Benjamin a la en-

GOBIERNO
DE ARAGON

trada de la misma al objeto de cerciorarse si sus empleados volvian todos, presentándose seguidamente en este Destacamento a dar parte de lo ocurrido, prestandose voluntario con su vehiculo para cuantos servicios fueran necesarios para la busca y captura de dichos bandoleros, a cuyo fin transportó fuerzas de Puestos limitrofes ordenado por los Jefes del Cuerpo. Interrogados los mencionados obreros en sus respectivas manifestaciones dicen que durante el tiempo que permanecieron en poder (en poder) de los bandoleros no tuvieron conversacion en absoluto con ellos, si bien el Adrian le tomaron el nombre del dueño del camion, matricula y marca del mismo asi como su propio nombre, manifestando igualmente los obreros que los susodichos bandoleros vestian trajes de pana en buen uso e iban calzados con alpargatas; dos de ellos de unos 45 años de edad y los restantes de unos treinta o treinta y cinco.

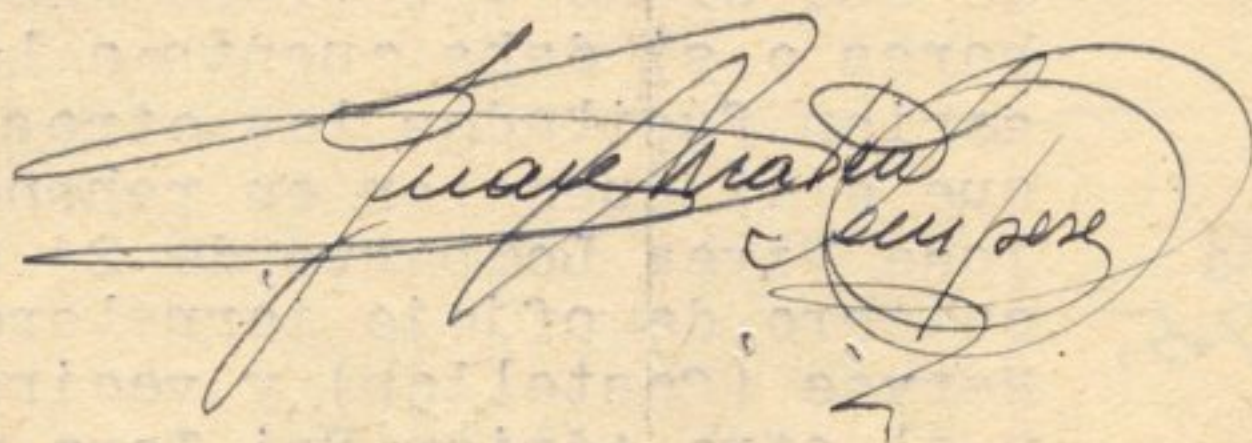
Las diligencias instruidas por el Cabo que suscribe y Guardia auxiliar Jose Hernandez Cervantes, en union de Benjamin Fort Gascón y Manuel Roch Blanc, son conducidos a Teruel para ser entregados a disposicion del Exmo. Sr. Gobernador militar de la provincia, por considerar el que suscribe que los mencionados individuos estan comprendidos en el Decreto-Ley de 18 de Abril de 1.947 de la Jefatura del Estado de Represion de bandolerismo y ordenarlo asi el Sr. Comandante Jefe del Sector.

Lo que tengo el honor de participar a la respetable y superior Autoridad de V.E. para su superior conocimiento

Dios guarde a V.E. muchos años

Penarrova de Tastavins 5 de Abril de 1.948

El Cabo Jefe del Destacamento

A large, stylized handwritten signature in black ink, appearing to read 'Juan Prada' with a flourish underneath.

Al Exmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia

TERUEL

GUARDIA CIVIL
133ª COMANDANCIA
-JEFATURA-

Excmo. Señor:

Nº 1590

Cuenta de los hechos realizados por unos bandoleros y servicios dispuestos para su persecución.

30

Sobre las 13 horas del día 2 del actual en el lugar conocido por "Torre del Vizco", del término de Fuentespalda de esta provincia, seis individuos armados, cinco con fusiles y otro con metralleta, vestidos con traje de pana color marrón y una edad de 30 a 40 años, detuvieron un camión cargado de madera conducido por ADRIAN BOJ TENA, en cuyo vehículo iban otros dos obreros que habían cargado el producto // transportado, llamado uno de ellos RAMON ROCH BLANCO, residente en el pueblo de Peñarroya de Tastavins, el que fue obligado por los bandoleros a llevar al dueño del camión, BENJAMIN FERROL GARZON, vecino también de Peñarroya, una carta, cuya copia se acompaña, en la que le exigían la cantidad de 15.000 pesetas, amenazando con incendiarle el vehículo con la carga y fusilar a los dos hombres que tenían retenidos con ellos, hasta tanto hiciese efectiva la suma interesada la que esperarían recibir hasta las 20 o 21 horas del mismo día.

EL MANUEL ROCH BLANCO se puso en camino pasando por Fuentespalda y recorriendo los 13 kilómetros que dista desde el lugar de la detención hasta el pueblo de Peñarroya de Tastavins, entregando la carta de los bandoleros a su destinatario BENJAMIN FERROL, quien hizo efectivas las 15.000 pesetas pedidas por aquéllos sin dar conocimiento de la ocurrencia a las fuerzas del Destacamento hasta después de regresar el

camión y sus ocupantes sobre las 20 horas comunicando el hecho poco después y mostrando la carta aludida.-

Seguidamente el Cabo Jefe del Destacamento de fuerza concentrada en la citada población, inició el servicio de persecución de los atracadores utilizando el mismo camión para transportar fuerza y comunicar el hecho al Teniente, Jefe de la línea de Monroyo al que lo continuó bajo su dirección hasta tanto se presentaron los Capitanes de la 2ª Compañía y 2ª Bis, así como el Comandante Jefe del Sector de Morella el que asumió la dirección del servicio y con fuerza de los puestos y destacamentos de aquella comarca, estableció apostaderos en la noche del 2 al 3 entre los barrancos "Las Fosas", "San Pedro Mártir" y montes de "Punta Molinera", hasta el amanecer del día 3 que fueron reconocidos en batida general dichos barrancos y la "Muela de la Tosca" estableciendo contacto unas fuerzas con otras siendo reconocida el terreno comprendido en un círculo de 20 kilómetros de radio alrededor del punto de la ocurrencia y registrados minuciosamente las masías, perideras, cuevas y toda clase de albergues tanto naturales como contruidos, sin que a pesar de las gestiones realizadas, hasta la fecha se haya conseguido entablar contacto con los perseguidos ni adquirir noticia de la dirección tomada en su huida, continuándose las gestiones por toda la fuerza de la Comandancia, las que interesó también de los primeros Jefes de las limítrofes.

Lo que tengo el honor de participar a la respetable Autoridad de V.E. para su superior conocimiento.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Teruel 7 de Abril de 1.948.

EL TENIENTE CORONEL PRIMER JEFE.

Benigno Luján



Excmo. Señor Gobernador Civil de la provincia

P L E Z A .



GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE TERUEL

EXCMO. SR.:

Negociado 3º.

Núm. 1434 y 1435

Lamento tener que comunicar a V. E., que sobre las 13 horas del día 2 del actual, en el lugar conocido por "Torre del Vázco", del termino municipal de Fuentespalda de esta provincia, seis individuos armados, cinco con fusiles y el otro con metralleta, vestidos con traje de pana color marron y una edad de 30 a 40 años, detuvieron un camion cargado de madera conducido por Adrian Boj Tena, en cuyo vehiculo iban otros dos obreros que habian cargado el producto transportado, llamado unos de ellos RAMÓN ROCH BLANCO, residente en el pueblo de Peñarroya de Tastavins, el que fué obligado por los bandoleros a llevar al dueño del camion, BENJAMIN FERROL GARZON, vecino tambien de Peñarroya de Tastavins, una carta cuya copia se adjunta, en la que le exigian la cantidad de 15.000 pesetas, amenazando con incendiarle el vehiculo con la carga y fusilar a los dos hombres que tenian retenidos con ellos, hasta tanto hiciese efectiva la suma interesada la que esperarían recibir hasta las 20 o 21 horas del mismo dia.

El Manuel Roch Blanco se puso en camino pasando por Fuentespalda y recorriendo los 18 kilometros que dista desde el lugar de la detencion hasta el pueblo de Peñarroya de Tastavins, entregando la carta de los bandoleros a su destinatario Benjamin Ferrol Garzon, quien hizo efectivas las 15.000 pesetas pedidas por aquellos sin dar conocimiento de la ocurrencia a las fuerzas del Destacamento de la Guardia Civil, hasta despues de regresar el camion y sus ocupantes sobre las 20 horas, comunicando el hecho poco despues y mostrando la carta a luidada.-

Por la fuerza de la Guardia Civil, se establecieron apostaderos y emboscadas durante la noche del 2 al 3, por los montes y sitios de mas frecuente paso, registrando masias y cuevas minuciosamente, sin que hasta la fecha se haya conseguido entablar contacto con los perseguidos ni adquirir noticias de la direccion tomada en su huida, continuandose las gestiones que en caso de resultar positivas dare cuenta oportunamente.-

Con esta fecha doy cuenta al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion.-

Dios guarde a V. E. muchos años.

Teruel 10 de Abril de 1.948.

EL GOBERNADOR CIVIL.

MINUTA

EXCMO. SR.- DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD.-

M A D R I D. GOBIERNO DE ARAGON

Membrete.-AGRUPACION GUERRILLERA DE LEVANTE.-3ª BRIGADA.-1º BATA-
LION.-Sello en tinta roja.-Escudo.-Agrupacion Guerrillera de Le-
vante.-Estado Mayor.-Jefatura.-TEXTO: Muy Sr. nuestro: Teniendo-
en cuenta el desarrollo de su negocio bastante lucrativo tenemos
por conveniente el pedirle un poco de dinero para el sostenimien-
to del Ejercito de la Republica, cosa que hara V. sin delatar a
nadie bajo ningun pretexto. Sus intereses estan bajo nuestras ar-
mas y de V. depende su salvacion, no le pedimos mas que una mise-
ria comparado con lo que V. tiene, en caso negativo a nuestra pe-
ticion se quemara su coche con la carga que lleva y se fusilaran
los dos hombres que quedan con nosotros, si cumple se le hara una
documentacion para que pueda circular libremente por todas partes
de lo contrario queda amenazada su vida y sus intereses que le que-
dan despues que se destruiran los que ahora poseemos.- Al mismo que
le entrega esta carta le entregara el Capital que le pedimos.-Es-
perando que nuestra peticion sera bien entendida y acogida por V.
le saluda atentamente el Jefe.-Capital que nos entregara son QUIN-
CE MIL PESETAS.- Son 15.000 pts.-

ES COPIA.-

MINUTA



MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

SECRETARÍA POLÍTICA
SALIDA Nº 40691
27 DE 4 19 48

Núm.

J

Excmo. Sr.:

Tengo el honor de poner en conocimiento de V.E. que se ha recibido en este Ministerio su comunicación fecha 10 del corriente, Negociado 3º, Número 1434, en la que participa que seis individuos armados detuvieron en el lugar conocido por "Torre del Vizco" un camión cargado de madera conducido por Adrian Boj Tena y dos individuos más que estaban en el interior del vehículo, con todo lo demás que en la misma expresa.

Dios guarde a V.E. muchos años.
Madrid 26 de abril de 1.948 ,

Platempuay

GOBIERNO CIVIL DE
T R U E L
REGISTRO ENTRADA
P.º N.º 4845
TERUEL 209 APR 1948

EXCMO. SR. - GOBERNADOR CIVIL DE. - T E R U E L.

